

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO ALQUILER DE GRÚA AUTOPROPULSADA, CAMIÓN GRÚA Y BATEA CON CABEZA TRACTORA PARA LA OBRA DE NUEVO COLECTOR DE SANEAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR FUENGIROLA, TRAMO CARVAJAL- ARROYO PAJARES (T.M. DE FUENGIROLA), MÁLAGA



Ref. TSA0075040

Índice

1. Justificación de la contratación.	3
2. Justificación del procedimiento de licitación.	4
3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	4
4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	11
5. Justificación de los criterios de adjudicación.....	12
6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	13

1. Justificación de la contratación.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, va a acometer la ejecución de las obras de "AMPLIACIÓN DE COLECTORES EN LOS NÚCLEOS DE FUENGIROLA: NUEVO COLECTOR DE SANEAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR FUENGIROLA, TRAMO CARVAJAL-ARROYO PAJARES (T.M. DE FUENGIROLA)" – MÁLAGA.

Para poder acometer los trabajos resulta necesario formalizar la contratación del alquiler de maquinaria recogido en este expediente.

Con fecha 23 de marzo de 2023 dio inicio el proceso de solicitud para la contratación, a través del Acuerdo Marco *TSA0072625 "Acuerdo marco para alquiler de maquinaria de obra civil, agrícola y forestal, y camiones para obras de construcción y demolición, dotada de operario, para las actuaciones del ámbito territorial de la gerencia provincial de Tragsa en Málaga"*, de diversa maquinaria para las obras de ampliación de colectores en los núcleos de Fuengirola: nuevo colector de saneamiento integral del sector Fuengirola, tramo Carvajal - Arroyo Pajares (T.M. de Fuengirola)(Málaga).

Con fecha 05 de mayo de 2023 salió la adjudicación de las derivadas nº 7 y 8 de maquinaria del referido Acuerdo Marco, en las cuales se solicitaba la maquinaria referida en el actual expediente. Dichos contratos quedaron desiertos, lo que se hace necesaria la realización del presente expediente para poder acometer la contratación de dichas máquinas.

Por dicha razón, se procede a la redacción del presente expediente, cuyo objeto es la contratación de "ALQUILER DE GRÚA AUTOPROPULSADA, CAMIÓN GRÚA Y BATEA CON CABEZA TRACTORA PARA LA OBRA DE NUEVO COLECTOR DE SANEAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR FUENGIROLA, TRAMO CARVAJAL-ARROYO PAJARES (T.M. DE FUENGIROLA)".

- Lote 1: GRÚA AUTOPROPULSADA 60 t. Código CPV: 45510000-5 (Alquiler de grúas con maquinista).
- Lote 2: GRÚA AUTOPROPULSADA 100 t. Código 45510000-5 (Alquiler de grúas con maquinista).
- Lote 3: GRÚA AUTOPROPULSADA DE 200 t. Código 45510000-5 (Alquiler de grúas con maquinista).
- Lote 4: CAMIÓN GRÚA (PLUMA). Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- Lote 5: BATEA CON CABEZA TRACTORA. Código CPV: 60181000-0 (Alquiler de camiones con conductor).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

1.- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios que tiene estipulados Tragsa, pero hay que considerar la revisión del IPC, lo cual está totalmente relacionado con este alquiler de maquinaria y su transporte, tal es así que expedientes de suministro a precio de tarifas Tragsa se han quedado desiertos recientemente (TSA0072063 y TSA0072407) y las derivadas número 7 y 8 del Acuerdo Marco. Por todo, ello el precio de referencia de estas unidades ha sido recalculado en base a estas subidas.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 255.310,00 €.

Lote 1: GRÚA AUTOPROPULSADA 60 t				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 1. GRÚA AUTOPROPULSADA 60 t		
200	h	Alquiler de grúa autopropulsada de 60 t con operario	99	19.800,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				19.800,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				4.158,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				23.958,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Lote 1: GRÚA AUTOPROPULSADA 60 t	
COSTES DIRECTOS del proveedor	14.915,34 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	1.122,66 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	16.038,00
COSTES GENERALES (13%)	2.574 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	1.188 €

Lote 2: GRÚA AUTOPROPULSADA 100 t				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 2. GRÚA AUTOPROPULSADA 100 t		
400	1	Alquiler de grúa autopropulsada de 100 t con operario	138	55.200,00
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				55.200,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				11.592,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				66.792,00 €

Lote 2: GRÚA AUTOPROPULSADA 100 t	
COSTES DIRECTOS del proveedor	41.582,16 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	3.129,84 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	44.712,00 €
COSTES GENERALES (13%)	7.176 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	3.312 €

Lote 3: GRÚA AUTOPROPULSADA DE 200 t				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 3. GRÚA AUTOPROPULSADA DE 200 t		
375	h	Alquiler de grúa autopropulsada de 100 t con operario	248	93.000,00
Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):				93.000,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				19.530,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):				112.530,00 €

Lote 3: GRÚA AUTOPROPULSADA DE 200 t	
COSTES DIRECTOS del proveedor	70.056,90 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	5.273,10 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	75.330,00 €
COSTES GENERALES (13%)	12.0904 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	5.580 €

Lote 4: CAMIÓN GRÚA (PLUMA)				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 4. CAMIÓN GRÚA (PLUMA)		
200	h	Alquiler de camión grúa con brazo articulado hasta 75 t de capacidad y 31 m de pluma, con operario.	83	16.600,00
Total presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA no incluido):				16.600,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Impuesto sobre el Valor Añadido:	3.486,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA incluido):	20.086,00 €

Lote 4: CAMIÓN GRÚA (PLUMA)	
COSTES DIRECTOS del proveedor	12.504,78 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	941,22 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	13.446,00 €
COSTES GENERALES (13%)	2.158 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	996 €

Lote 5: BATEA CON CABEZA TRACTORA				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 5. BATEA CON CABEZA TRACTORA		
400	h	Alquiler de batea con cabeza tractora, 40 t capacidad, longitud 13,40 m, con conductor	66	26.400,00
Total presupuesto base de licitación Lote 5 (IVA no incluido):				26.400,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				5.544,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 5 (IVA incluido):				31.944,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Lote 5: BATEA CON CABEZA TRACTORA	
COSTES DIRECTOS del proveedor	19.887,12 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	1.496,88 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	21.384,00 €
COSTES GENERALES (13%)	3.432 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	1.584 €

2.- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 211.000,00 €.

Lote 1: GRÚA AUTOPROPULSADA 60 t	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	19.800,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	19.800,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Lote 2: GRÚA AUTOPROPULSADA 100 t	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	55.200,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	55.200,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

Lote 3: GRÚA AUTOPROPULSADA DE 200 t	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	93.000,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido):	93.000,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Lote 4: CAMIÓN GRÚA (PLUMA)	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	16.600,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 4 (IVA no incluido):	16.600,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 4.

Lote 5: BATEA CON CABEZA TRACTORA	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	26.400,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 5 (IVA no incluido):	26.400,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 5.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Los requisitos de solvencia solicitados se han establecido según la Ley 9/2017, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no suponiendo una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

- Solvencia económica y financiera:

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a:

LOTE 1: 16.000 € (Impuesto no incluido)

LOTE 2: 44.500 € (Impuesto no incluido)

LOTE 3: 74.500 € (Impuesto no incluido)

LOTE 4: 13.500 € (Impuesto no incluido)

LOTE 5: 21.500 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

- Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

Estar certificados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, de tal forma que acredite que el licitador está clasificado para las obras de los siguientes grupos, subgrupos y categoría:

Grupos A, C, D, E, G o K Categoría 1 o superior.

Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

- Solvencia técnica:

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que cuenta con al menos una máquina de las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada uno de los lotes.

- LOTE 1: Grúa autopropulsada 60t
- LOTE 2: Grúa autopropulsada 100t
- LOTE 3: Grúa autopropulsada 200t
- LOTE 4: Camión grúa con brazo articulado hasta 75t y 31 m de pluma
- LOTE 5: Batea con cabeza tractora 40t, longitud 13,40 m.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Se acreditarán mediante ficha técnica de al menos una máquina de cada lote cuando le sea requerido por parte de Tragsa.

HABILITACIÓN EMPRESARIAL / PROFESIONAL:

Los operadores de la empresa adjudicataria de:

- LOTE 1 GRÚA AUTOPROPULSADA 60 t (CPV: 45510000-5)
- LOTE 2 GRÚA AUTOPROPULSADA 100 t (CPV: 45510000-5)
- LOTE 3 GRÚA AUTOPROPULSADA 200 t (CPV: 45510000-5)

Deberán estar en posesión del carnet de operador de grúa móvil autopropulsada (categorías A y B) expedido por la Consejería de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse de un alquiler de maquinaria de obras públicas con operario perfectamente definido, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1.- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de vehículos pesados que suministren el material objeto del contrato. TRAGSA podrá solicitar tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el párrafo anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.